



LAS RESERVAS INTERNACIONALES COMO SÍMBOLO

¿SE VA A DEVALUAR EL PESO? ESA ES UNA PREGUNTA QUE UN PERIODISTA NUNCA DEBE HACER A UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA O DEL BANCO CENTRAL. Un personaje que estuvo tanto en la banca central como en el sector hacendario, me recomendó esto hace muchos años.

El argumento era que cualquiera que fuera la respuesta se ponía en riesgo la estabilidad financiera del país. Si el funcionario decía que sí, entonces era cuestión de minutos para que se produjera una gran corrida contra el peso y éste acabara devaluándose. Y si la respuesta era negativa, decía, la mentalidad suspicaz de los mexicanos pensaría que en realidad si un funcionario público dice que no, es porque la respuesta es sí. Y, en este caso, también se produciría una corrida.

Por esa razón, explicaba, es mejor no preguntar, porque cualquier respuesta va a provocar un comportamiento inconveniente de los agentes económicos que va a afectar la estabilidad del país.

Detrás de esta visión se encuentran años de cultura que creía que en México existían dos clases de personas. Por una parte, se encontraban los hombres de la élite financiera del país, que entendían lo que realmente estaba pasando y que podían actuar racionalmente frente a la información que recibían. Y, por otra, estaba el resto de los mortales que no tenía la capacidad para entender la lógica de las decisiones de política pública en materia económica y por lo tanto, podrían actuar irracionalmente si tuvieran acceso a esa información. Por ello, resultaba más sano el mantenerlos en la ignorancia. Ni siquiera había mala intención en reservar la información sino la visión de que se podía hacer un uso inadecuado de ella debido a la falta de entendimiento.

El desarrollo estabilizador, entre 1958 y 1970, tuvo grandes méritos, como haber conseguido la combinación de crecimiento y estabilidad más exitosa de la historia moderna del país, una combinación que ha

resultado irreplicable en los años que siguieron. Pero también tuvo grandes defectos, como haber creado esta visión patrimonialista de la información que en realidad ocultaba una gran desconfianza hacia la acción de los mercados. (2)

Quizás el ejemplo más claro de este modo de ver la información era la revelación de los datos relacionados con las reservas internacionales del Banco de México.

En dos ocasiones de manera verbal y en una de manera documental se daba este dato que permitía tener la certeza de que había una acumulación de dólares en la medida necesaria para sostener la paridad fija del peso frente al dólar, paridad que se mantuvo en 12.50 pesos por dólar desde 1954 hasta 1970.

Más allá del uso técnico de la información respecto al volumen de los activos internacionales del banco central, la revelación de la información acerca de las reservas internacionales se convirtió en una especie de mito.

El dato lo daba a conocer el Secretario de Hacienda al pronunciar un discurso que era tradicional en la Asamblea Anual de la Asociación de Banqueros de México, que agrupaba a los dueños de los bancos privados del país. También era informado por el Presidente de la República cuando leía, por horas, el Informe Presidencial del uno de septiembre.

Antes de que hubiera anuncios tronantes en los informes a partir de que llegó al gobierno Luis Echeverría en 1970, ese dato era la información económica más valiosa de las decenas de cuartillas leídas por el Presidente en turno.

Finalmente, la mágica cifra también se integraba en el Informe Anual del Banco de México.

Pareciera que estamos hablando de la prehistoria, pero en lo esencial la ceguera respecto a las reservas internacionales de México se mantuvo hasta 1994, hace poco más de una década.⁽³⁾

¿Por qué razón se mantenía en el más absoluto secreto la cifra de

las reservas? Era quizás el dato que le permitía al Banco de México, como agente financiero del gobierno, establecer con más claridad una asimetría de información respecto a los agentes privados.

El director general del Banco de México tenía todos los días en su escritorio la cifra de la variación de las reservas. En un sistema con tipo de cambio fijo o después de 1976, con bandas de fluctuación definidas, el movimiento de las reservas significaba una medición de la demanda o de la oferta neta de dólares en el mercado.

Los banqueros que estaban al frente de instituciones importantes, obtenían piezas reveladoras de información al observar los movimientos que se producían en sus instituciones. Pero, el resto de las empresas y los ciudadanos corrientes actuaban virtualmente a ciegas. De eso se trataba.

¿Hasta qué punto se justifica que el Estado tenga información privilegiada para operar en los mercados? De la misma manera que

también se justifica que acumule cierta información reservada para propósitos de seguridad nacional.

Toda gestión económica requiere un cierto nivel de asimetría por parte de la autoridad reguladora para poder realmente actuar en los

LOS BANQUEROS QUE ESTABAN AL FRENTE DE INSTITUCIONES IMPORTANTES, OBTENÍAN PIEZAS REVELADORAS DE INFORMACIÓN AL OBSERVAR LOS MOVIMIENTOS QUE SE PRODUCÍAN EN SUS INSTITUCIONES. PERO, EL RESTO DE LAS EMPRESAS Y LOS CIUDADANOS CORRIENTES ACTUABAN VIRTUALMENTE A CIEGAS.

mercados financieros. Los reguladores, supervisores y autoridades mantienen, por el hecho de serlo, privilegios de acceso a la información que les permiten el ejercicio de su función.

Sin embargo, en la historia financiera de nuestro país, con una gran frecuencia se saltó del privilegio indispensable para la operación, como hay en cualquier lugar del mundo, a la reserva de un volumen de información cuya función esencial no era garantizar la función de la autoridad en tanto supervisor, regulador o rector de la política pública, sino para mantener y conceder el poder.

En una situación en la que existía un Estado cuyo poder derivaba de las estructuras corporativas y en el que prevalecía un régimen autoritario, el privilegio de acceso a la información de parte de las autoridades se orientó fundamentalmente a la preservación del poder.

Cambiaba así la lógica de la reserva de la información. No se creaba la asimetría entre la autori-

dad y los agentes privados para garantizar la existencia de un árbitro imparcial sino para poder usar el silbato del árbitro en función de un interés parcial que se expresaba en la voluntad de los funcionarios del Gobierno.

EL PRIVILEGIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES SE ORIENTÓ FUNDAMENTALMENTE A LA PRESERVACIÓN DEL PODER.